

HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA CONVOCATORIA PÚBLICA	
MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA	REF: MFV-I/2016
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS	

A) BASES DE LA CONVOCATORIA:

Se procede a convocar la **Movilidad Funcional Voluntaria** en el HUMV, para posibilitar al personal estatutario fijo que reúna los requisitos exigidos, participar dentro de su grupo/subgrupo de clasificación a desarrollar funciones propias de su **categoría en activo**, en las diferentes Unidades que se oferten.

1.-Requisitos:

Podrán participar en la Convocatoria de MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA, el **personal estatutario fijo** que reúna los siguientes **requisitos**:

- Tener la condición de personal estatutario fijo en el HUMV, en la misma categoría profesional que el/los puesto/s a los que opte y encontrarse desarrollando sus funciones en activo en dicha categoría, riesgo de embarazo/lactancia, permiso por maternidad/paternidad o excedencia por cuidado de familiares.
- Personal en situación de Reingreso Provisional.
- Tener **un año** de servicios prestados en el Centro HUMV, **con cualquier tipo de vinculación**, en la categoría estatutaria que se solicita la movilidad.
- Que a fecha de esta convocatoria, hayan **transcurrido DOS años**, desde la incorporación al nuevo puesto obtenido en la última Movilidad Funcional Voluntaria.
- Todos los requisitos establecidos en la convocatoria deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo.

2.-Plazas a ofertar:

Se convocan para su provisión por Movilidad Funcional Voluntaria las plazas de personal estatutario, especificadas en Anexo IV-Personal de Gestión y Servicios y Anexo V-Personal Sanitario.

El número de plazas a solicitar: Máximo DIEZ y en orden de prioridad. No serán valoradas aquellas solicitudes que excedan de este número.

La presente... **CONVOCATORIA**... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día **30** de **NOVIEMBRE** de **2016**...
EL SERVICIO DE PERSONAL,

3.- Presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes, será de **VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en tablón de anuncios y página web e Intranet del Centro. Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas.

4.- Lugar:

La **solicitud** para participar en el procedimiento de Movilidad Funcional Voluntaria se formulará a través del modelo normalizado que figura como **Anexo I**, e irá dirigida al Director Gerente el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se presentarán en el registro del Centro o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud podrá obtenerse a través de la pagina web del Hospital (<http://www.humv.es>) e intranet (<http://portal.intranet.humv.es/>) , apartado Tablón RR.HH, Movilidad Funcional Voluntaria , accediendo con su clave personal, (**modelo normalizado Anexo I**), siendo **obligatorio** su impresión en formato papel, acompañando la siguiente **documentación**:

- Relación de los cursos de formación y perfeccionamiento, en **Anexo II**, que serán los únicos tenidos en cuenta para su baremación.
- No será necesario presentar el diploma o certificado de los cursos presentados en anteriores convocatorias de movilidad y cursos de formación realizados en el Centro HUMV, así como en convocatorias de carrera o desarrollo profesional.
- El resto de méritos, títulos o diplomas de formación se acreditarán mediante fotocopia compulsada y se aportarán junto con la solicitud que se presenta.
- No será necesario aportar certificado de servicios prestados en el Servicio Cántabro de Salud.

A la finalización del proceso, los solicitantes podrán recoger la documentación entregada en la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos, Unidad de Unidad de Relaciones Laborales, Pab. 21, Bajo.

B) BAREMACIÓN:

La puntuación máxima en los diferentes apartados será de 100 puntos de acuerdo al siguiente desglose (**Anexo III**):

1. Servicio / Unidad / Equipo: 10 puntos.
2. Servicios prestados: 60 puntos.
3. Formación: 30 puntos.

1. SERVICIO/ UNIDAD / EQUIPO

Hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de este apartado se aplicará teniendo en cuenta el Servicio/Unidad/Equipo en el que se encuentra adscrito a la fecha de presentación de solicitud de Movilidad Funcional.

La presente... Convocatoria... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de Noviembre de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL,

BAREMACIÓN. SERVICIO / UNIDAD / EQUIPO	
SERVICIOS DE ENFERMERÍA	PUNTUACIÓN
SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, INTENSIVOS, QUIRÓFANOS CORRETORNOS HOS. VALD, HOS DIA MEDICO, MEDICINA INTENSIVA VALD. PARITORIOS QUIRÓFANOS: EQUIPO TX QUIRÚRGICO, VALD, LIENCRES, ESTERILIZACIÓN REANIMACIÓN VALD. UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS, UARH MÉDICA Y QUIRÚRGICA	10
SERVICIOS CENTRALES FARMACIA, FARMACOLOGÍA CLÍNICA, HAD, HDQ, MEDICINA NUCLEAR, RADIOLOGÍA RADIOTERAPIA, HEMODINÁMICA, REHABILITACIÓN, UNIDAD DEL DOLOR, LABORATORIOS: ANÁLISIS CLÍNICOS, ANATOMÍA PATOLÓGICA, GENÉTICA, HEMATOLOGÍA, INMUNO Y MICROBIOLOGÍA U.HOSP. PARCIAL PSIQUIATRÍA, TRASTORNOS ALIMENTACIÓN S.A.D.C. (GESTIÓN DE CAMAS Y LISTA DE ESPERA)	7
CONSULTAS Y OTRAS UNIDADES CON TURNO FIJO ATENCIÓN AL PACIENTE, CONSULTAS HUMV, HL, CORRETORNOS CONSULTAS MEDICINA PREVENTIVA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.D.C. (UNIDAD DE CODIFICACIÓN), Y RESTO DE UNIDADES	5
PERSONAL SUBALTERNO	PUNTUACIÓN
TURNO ROTATORIO MEDICINA INTENSIVA VALD, QUIRÓFANOS VALDECILLA P SUBALTERNO TORRES A, B, C, D, PSIQUIATRÍA, P. SUBALTERNO CTURNO. VALDECILLA, URGENCIAS VALD., RADIOLOGÍA URGENCIAS VALD.	10
TURNO M / T HOSP DIA MEDICO, HOSP DIA QUIRÚRGICO PARTOS RADIOLOGÍA S.A.D.C. (ADMISIÓN CENTRAL) URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA	7
TURNO FIJO CONSULTAS P SUBALTERNO ADMÓN, CONS, VARG. LIENCRES QUIRÓFANO LIENCRES S.A.D.C. Y RESTO DE UNIDADES	5
PERSONAL FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTUACIÓN
TURNO ROTATORIO S.A.D.C. (ADMISION DE URGENCIAS VALD., Y GESTION DE CAMAS) URGENCIAS VALD.	10
TURNO M / T HOSPITAL DÍA MÉDICO PER. ADMINIST. MOSTRADOR VALDECILLA SUR RADIOLOGÍA RADIOTERAPIA S.A.D.C. (UNIDAD DE LISTA DE ESPERA, ARCHIVOS DE Hª CLÍNICA)	7
TURNO FIJO RESTO DE UNIDADES	5

La presente... CONVOCATORIA... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 20 de NOVIEMBRE de 2016.
EL SERVICIO DE PERSONAL.

2. SERVICIOS PRESTADOS

Hasta un máximo de 60 puntos. Se valorarán únicamente los servicios prestados en el Servicio Cántabro de Salud (SCS), **con cualquier tipo de vinculación** en la categoría de la plaza a la que se opta. El tiempo que se permanezca en situación de excedencia voluntaria no computa a estos efectos. Se valorará 0,12 puntos/mes completo, lo que se corresponde con 0,004 puntos/día (**Anexo III**).

Aquellos trabajadores que hayan adquirido la condición de **Personal Estatutario en el Servicio Cántabro de Salud**, como consecuencia de una **Orden de Integración**, solo se les tendrá en cuenta los servicios prestados a partir de dicha fecha.

3. FORMACIÓN

La valoración de la formación, hasta un máximo de **30 puntos**, se efectuará según baremo **Anexo III**, y se referirá a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

a) Cursos de formación continuada

Se valorarán los diplomas o certificados correctamente acreditados, correspondientes a cursos de formación continuada o perfeccionamiento, cuyo contenido se encuentre **directamente relacionado con la categoría a la que se opta**, y estén organizados por:

- Órganos o instituciones dependientes de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de la Unión Europea.
- Universidades.
- Órganos o instituciones dependientes de las Administraciones Públicas Sanitarias.
- Organizaciones sindicales al amparo del Acuerdo de Formación Continua Administración-Sindicatos.
- Cualquier entidad pública o privada cuando, en el caso de categorías sanitarias, se trate de cursos acreditados por la correspondiente Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias o cuando, en el caso de categorías de gestión y servicios, se trate de cursos que tengan declaración de interés sanitario por las Administraciones Sanitarias.
- Asimismo, para las categorías de personal sanitario se computarán los cursos que cuenten con declaración de oficialidad o reconocimiento de interés sanitario, realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Acuerdo de Selección de Personal Estatutario Temporal.
- Se valorarán a razón de **0,05 puntos por hora** de curso recibida.
- Si el diploma o certificación está en créditos, se valorará a razón de **0,5 puntos por crédito**.
- Si el diploma o certificación está expresado en créditos y horas, se aplicará la puntuación que resulte más favorable.
- Si en el diploma o certificación, no constase el número de horas o créditos, no se computará.
- De forma general, y con los criterios señalados anteriormente, se valorarán los cursos de prevención de riesgos laborales, y de legislación y normativa sanitaria, así como los cursos de informática relacionados con el trabajo en el ámbito de instituciones sanitarias.

La presente..... **CON VOCATORIA**..... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día **30 de NOVIEMBRE** de 20**16**.
EL SERVICIO DE PERSONAL,

b) Cursos de Postgrado

- Master con 1,5 puntos.
- Experto Universitario 1 punto.

c) Especialidades

- Enfermería 2 puntos.

d) Actividades de investigación

- Premios, proyectos, publicaciones, comunicaciones, póster: 0,10 puntos cada uno.

C) COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración está facultada para resolver las incidencias que se produzcan en relación con la baremación de méritos y cuantas dudas puedan plantearse en cada caso concreto en esta Convocatoria.

La Comisión está integrada por los siguientes miembros:

- El titular de la Subdirección de Gestión del Área de RR.HH. del HUMV o persona en quien delegue, en calidad de Presidente.
- El titular de la Dirección de Enfermería o persona en quien delegue, con voz y voto.
- Un vocal nombrado por cada Sección Sindical en el HUMV, con un solo voto adoptado por mayoría de los vocales.
- Un secretario, nombrado entre personal fijo de la Subdirección Gestión del Área de RR.HH., sin voz ni voto.

Los miembros del Comité de valoración y el personal que participe en el procedimiento vendrán obligado a **guardar el deber de sigilo profesional**, con referencia a los datos de carácter personal o profesional que conozcan de los solicitantes o afectados, en virtud del artículo 19 de Ley 55/2003, de 17 de diciembre, del Estatuto Marco, así como de los artículos 41, 52 y siguientes de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y de la LOPD 15/1999, del 13 de diciembre.

D) RESOLUCIÓN Y RECURSOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez valoradas las solicitudes presentadas, se procederá a la publicación en la página web y en los tablones de anuncios del HUMV, la **Resolución Provisional** del Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de los aspirantes, ordenados por categoría, puntuación y unidad asignada.

La presente... **CONVOCATORIA**... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de noviembre de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar **reclamación** ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en el plazo de **QUINCE DÍAS NATURALES**, a contar desde el siguiente al de su publicación. En ese mismo plazo, se podrá **renunciar** a los destinos adjudicados provisionalmente.

En **caso de empate** en la puntuación total asignada, se seguirá el siguiente orden, siempre en la categoría de la plaza objeto de movilidad.

- 1º Servicios prestados en el Servicio Cántabro de Salud.
- 2º Servicios prestados como personal fijo
- 3º Mayor edad

Resueltas las **reclamaciones**, se publicarán las **listas definitivas**.

Publicadas las **listas definitivas**, los interesados podrán presentar **recurso de alzada** ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, en los tablones, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

E) OCUPACIÓN DE LA NUEVA PLAZA

Una vez resuelto el procedimiento, la Dirección correspondiente notificará por escrito a los/as interesados/as, la fecha de **incorporación efectiva** al nuevo Servicio y/o Unidad, en un plazo **máximo de TRES MESES** desde la publicación de los listados definitivos. Los puestos adjudicados serán **IRRENUNCIABLES**.

El personal que participe en la convocatoria de Movilidad Funcional Voluntaria desde la **situación de Incapacidad Temporal, Riesgo de Embarazo/Lactancia, Permiso por Maternidad/Paternidad, Excedencia cuidado familiares, Liberación Sindical, Supervisión, Jefaturas de Gestión y Servicios, etc.**, la incorporación a la Unidad asignada se producirá en el momento que cese en cualquiera de las situaciones relacionadas.

Las plazas a ocupar en caso que implique desplazamiento del personal que ocupa vacante de plantilla en la unidad, será el de menor tiempo de servicios prestados con cualquier vinculación, de manera ininterrumpida en la Unidad.

En el **caso de empate**, se aplicará el siguiente criterio:

1. Menor tiempo servicios prestados en el centro.
2. Menor tiempo servicios prestados en el SCS.
3. Menor tiempo servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud.
4. Menor edad.

La presente... **CONVOCATORIA**... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día **30 de NOVIEMBRE** de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL

F) REMOCIÓN

Producida la Movilidad, si en el plazo de TRES MESES, se originan alteraciones en el contenido del puesto, o problemas para el desempeño del mismo, manifestada en rendimiento insuficiente que no comporte inhibición, a propuesta tanto de la Dirección Gerencia como del trabajador se procederá a la REMOCIÓN, previo conocimiento de la Comisión de Valoración. La propuesta de remoción deberá ser MOTIVADA y por escrito. Una vez resuelta el trabajador quedará a disposición de la Dirección correspondiente quien le atribuirá el desempeño provisional de un nuevo puesto.

G) ANEXOS

ANEXO I: Modelo normalizado de solicitud

ANEXO II: Relación de méritos de la solicitud de Movilidad Funcional Voluntaria

ANEXO III: Baremo

ANEXO IV: Plazas PERSONAL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS

ANEXO V: Plazas PERSONAL SANITARIO

Santander, 30 de noviembre de 2016



EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo. Julio PASCUAL GÓMEZ

La presente.....*convocatoria*..... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día *30* de *noviembre* de *2016*....
EL SERVICIO DE PERSONAL,

ANEXO I

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA**

CODIGO CONVOCATORIA: MFV-I/2016

Nº Expediente:

CATEGORÍA:

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

DNI:

1º APELLIDO:

2º APELLIDO:

NOMBRE:

Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa):

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Tipo de Vía:

Nombre de Vía Pública:

Número:

Bloque:

Portal:

Escalera:

Piso:

Puerta:

UNIDAD FUNCIONAL:

PLAZAS SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

Servicio	Ubicación	Turno
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		
6ª		
7ª		
8ª		
9ª		
10ª		

El abajo firmante solicita ser admitido en la Convocatoria a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la misma.

Lo que firmo en Santander a, de de 2016

Firma del interesado

SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA

La presente... CONVOCATORIA... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de NOVIEMBRE de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL

ANEXO II

RELACIÓN DE MÉRITOS DE LA SOLICITUD DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. HUMV

CODIGO CONVOCATORIA: MFV-I/2016		Nº Expediente:		
CATEGORÍA:				
DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE				
Nº NOMINA:	DNI:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	NOMBRE:
FORMACIÓN:				
Descripción	Entidad Organizadora	Créditos	Horas	Fecha fin realización
1				
2				
3				
4				
5				
CURSOS DE POSTGRADO:				
Tipo	Descripción	Entidad organizadora	Horas	Fecha fin realización
1				
2				
ESPECIALIDADES:				
Descripción	Entidad organizadora	Fecha fin realización		
1				
2				
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:				
Tipo	Descripción	Entidad organizadora	Fecha fin realización	
1				
2				

Lo que firmo en Santander a, de de 2016

Firma del interesado

La presente CONVOCATORIA ha sido
puesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de NOVIEMBRE de 2016.
EL SERVICIO DE PERSONAL.

ANEXO III.- BAREMO

SERVICIO / UNIDAD / EQUIPO

Baremo Servicio / Unidad / Equipo. Área de Enfermería. Área de Gestión y Servicios	Valoración Max. 10 puntos
Se aplicará el baremo según consta en convocatoria:	Máximo 10 Mínimo 5

SERVICIOS PRESTADOS EN EL HUMV

Servicios prestados en la categoría	Valoración Max. 60 puntos
Por cada día completo de servicios prestados en la categoría a la que se opta en el Centro Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.	0,004/ día

FORMACIÓN

Baremo de Formación		Valoración Máx. 30 puntos
FORMACIÓN CONTINUADA Realización de cursos directamente relacionados con las funciones de la categoría a la que se opta, y que reúnan alguno de los requisitos siguientes:	1.- Que hayan sido impartidos por la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de la Unión Europea.	0,05 Puntos/hora 0,5 Puntos/crédito
	2.- Universidades.	
	3.- Que lo hayan sido por Órganos o instituciones dependientes de las Administraciones Públicas Sanitarias.	
	4.- Que hayan sido impartidas por Organizaciones sindicales al amparo del Acuerdo de Formación Continua Administración – Sindicatos.	
	5.- Cualquier entidad pública o privada cuando, en el caso de categorías sanitarias, se trate de cursos acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias o cuando, en el caso de categorías de gestión y servicios, se trate de cursos que tengan declaración de interés sanitario por las Administraciones Sanitarias.	
Cursos de Postgrado	1.- Master 2.- Experto Universitario	1,50 Puntos 1,00 Punto
Especialidades	1.- Enfermería	2,00 Puntos
Actividades de Investigación	1.- Premios, proyectos, publicaciones, comunicaciones, póster.	0,10 Puntos

La presente... **CANIVOCATORIA**... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de... **NOVIEMBRE**... de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL

ANEXO IV.- PERSONAL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS

ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS. PERSONAL FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 40020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
2	ADMISION Y DOC. CLINICA	EDIF 2 NOV. PLANTA BAJA	ROTATORIO
1	GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	PABELLON 21	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	GINECOLOGIA	PABELLON 19. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
2	H DIA QUIRURGICO VALD	VALDECILLA SUR. PLANTA 1ª	MAÑANA/TARDE
1	MEDICINA NUCLEAR	PABELLON 19. PLANTA -2	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	NEUROFISIOLOGIA VALD.	TORRE B. PLANTA -3	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	PEDIATRIA CONSULTA	TORRE B. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
2	PER ADMINIST VALDECILLA	PABELLON 17. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
2	PER ADMINIST VALDECILLA - ATENCION TELEMATICA	PABELLON 17. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	PER ADMINIST VALDECILLA - HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACIÓN	PREFERENTEMENTE MAÑANA
3	PER ADMINIST VALDECILLA SUR - MOSTRADOR	VALDECILLA SUR - MOSTRADOR	MAÑANA/TARDE
1	ÁREA RR.HH.- PERSONAL	PABELLON 21. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
2	QUIROFANO VALDECILLA	PABELLON 19. PLANTA -1	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	RADIOTERAPIA	PABELLON 19. PLANTA -2	PREFERENTEMENTE MAÑANA
1	UNIDAD ALTA RESOLUCION OBSTETRICA	TORRE B. PLANTA 1ª	PREFERENTEMENTE MAÑANA
CATEG. 30060 ADMINISTRATIVO			
1	GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	PABELLON 21	PREFERENTEMENTE MAÑANA

ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS. PERSONAL SUBALTERNO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 50010 CELADOR/A			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	DIGESTIVO	VALD. SUR. PLANTA 2ª, PASILLO 1	MAÑANA
1	H DIA QUIRURGICO VALDECILLA	VALD SUR. PLANTA 1ª, PASILLO 4	MAÑANA/TARDE
6	M INTENSIVA VALD	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
1	MEDICINA NUCLEAR	PABELLON 19. PLANTA -2	MAÑANA
1	P SUBALTERNO CONS	VALD. SUR. PLANTA 0	MAÑANA
6	P SUBALTERNO CORRETTORNOS - DISPONIBLES	EDIFICIO. 2 NOV. PLANTA -2	ROTATORIO
12	P SUBALTERNO CORRETTORNOS - TORRES	EDIFICIO. 2 NOV. PLANTA -2	ROTATORIO
5	P SUBALTERNO HOSPITALIZACION	EDIFICIO. 2 NOV. PLANTA -2	ROTATORIO
2	PSIQUIATRIA	EDIFICIO. 2 NOV. PLANTA 2ª	ROTATORIO
3	QUIROFANO VALD - REANIMACION	PABELLON 20. PLANTA -1	ROTATORIO
3	QUIROFANO VALD	PABELLON 19-20. PLANTA -1	MAÑANA
3	RADIOLOGIA CENTRAL - M/T	PABELLON 15. PLANTA -1	MAÑANA/TARDE
3	RADIOLOGIA CENTRAL - M	PABELLON 15. PLANTA -1	MAÑANA
2	RADIOLOGIA URG	PABELLON 15. PLANTA -1	ROTATORIO
8	URGENCIAS VALD	PABELLON 13. PLANTA -1	ROTATORIO

se presenten en el tablón de anuncios de este centro desde el día 30 de noviembre de 2016.

EL SERVICIO DE PERSONAL,

ANEXO V.- PERSONAL SANITARIO

PERSONAL SANITARIO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 20010 ENFERMERA/O – ATS / DUE			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	CEX. OBS/GINE - CORRETORNOS	TORRE C-D. PLANTA 1ª	DIURNO
2	CORRETORNOS CONS. VALD.	VALDECILLA SUR	DIURNO
8	CORRETORNOS HOSP. VALD.	PABELLON 19. PLANTA 1ª	ROTATORIO
2	CORRETORNOS HOSP. VALD. - MATER-INF	PABELLON 19. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	H. DIA MEDICO VALDECILLA	VALDECILLA SUR. PLANTA 2ª	DIURNO
2	HOSP. DOMICILIARIA	PABELLON 12. PLANTA 1ª	DIURNO+GUARDIA LOCALIZADA
4	QUIROFANO VALDECILLA	PABELLON 19. PLANTA -1	DIURNO
2	RADIOLOGIA CENTRAL (*)	PABELLON 15. PLANTA -1	ROTATORIO
1	RADIOTERAPIA (*)	PABELLON 19. PLANTA -2	DIURNO
2	REANIMACION VALD.	PABELLON 19-20. PLANTA -1	ROTATORIO
3	U.C. CARDIOLOGIA HOSPIT (P03)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 3ª	ROTATORIO
1	U.C. CIR TORACICA (TC7)	TORRE C. PLANTA 7ª	ROTATORIO
4	U.C. CIR. VASCULAR (P05)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 5ª	ROTATORIO
4	U.C. CIRUGIA GENERAL (TBC6)	TORRE B - C. PLANTA 6ª	ROTATORIO
3	U.C. DIGESTIVO (P06)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 6ª	ROTATORIO
1	U.C. HEMATOLOGÍA (P10)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 10ª	ROTATORIO
1	U.C. HOSPITAL SEMANA (TB4)	TORRE B. PLANTA 4ª	ROTATORIO
3	U.C. MEDICINA INTERNA (P08)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 8 º	ROTATORIO
4	U.C. MEDICINA INTERNA (P09)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 9 º	ROTATORIO
1	U.C. NEFROLOGIA (P01)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	U.C. NEONATOLOGIA (TD1)	TORRE D. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	U.C. NEUMOLOGIA (TD7)	TORRE D. PLANTA 7ª	ROTATORIO
1	U.C. NEUROCIR/MAXIL/OFTA (TD5)	TORRE D. PLANTA 5ª	ROTATORIO
2	U.C. NEUROLOGIA (TC5)	TORRE C. PLANTA 5ª	ROTATORIO
1	U.C. ONCOLOGIA (TB5)	TORRE B. PLANTA 5ª	ROTATORIO
3	U.C. TRAUMA/ORTOPEDIA (P07)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 7ª	ROTATORIO
3	U.C. TRAUMATOLOGIA (TB7)	TORRE B. PLANTA 7ª	ROTATORIO
2	U.C. UROLOGIA (TD6)	TORRE D. PLANTA 6ª	ROTATORIO
2	UCI GENERAL/PEDIATRICO	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
2	UCI INTENSIVOS CARDIOLOGICOS	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
4	UCI INTENSIVOS GENERAL	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
2	UNIDAD ALTA RESOLUCION HOSP.	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 4ª	ROTATORIO
1	UNIDAD PENITENCIARIA	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA -2	ROTATORIO
1	URGENCIAS PEDIATRICAS	PABELLON 13. PLANTA -1	ROTATORIO
4	URGENCIAS VALD.	PABELLON 13. PLANTA -1	ROTATORIO
	(*) Se necesita tener curso de operador		

La presente.....CONVOCATORIA..... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de NOVIEMBRE de 2016..
EL SERVICIO DE PERSONAL

PERSONAL SANITARIO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEGORIA: 20018 ENFERMERA/O DE SALUD MENTAL			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	CEX. VARGAS	VARGAS	DIURNO
2	U.C. PSIQUIATRIA (P02)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 2ª	ROTATORIO

PERSONAL SANITARIO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 30010 TECNICO ESP. LABORATORIO			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	A.CLINICOS VALD	PABELLON 15. PLANTA BAJA	ROTATORIO
1	BANCO DE SANGRE-HEMOTERAPIA	PABELLON 20. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	LAB. HEMATOLOGIA	PABELLON 20. PLANTA BAJA	DIURNO

PERSONAL SANITARIO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 40010 AUXILIAR ENF.			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	ALMACEN APARATOS	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
1	ATENCION AL PACIENTE (SAU)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA B	DIURNO
3	CEX. OBS/GINE - CORRETORNOS	TORRE C-D. PLANTA 1ª	DIURNO
1	CEX. PEDIATRIA	TORRE B. PLANTA 1ª	DIURNO
4	CORRETORNOS CONS. VALD.	VALDECILLA SUR	DIURNO
8	CORRETORNOS HOS. VALD.	PABELLON 19. PLANTA 1ª	ROTATORIO
2	CORRETORNOS HOS. VALD. - MATER-INF	PABELLON 19. PLANTA 1ª	ROTATORIO
3	ESTERILIZACION VALD.	PABELLON 16. PLANTA -2	ROTATORIO
1	H. DIA MEDICO VALDECILLA	VALDECILLA SUR. PLANTA 2ª	DIURNO
1	H.DIA QUIRURGICO VALDECILLA	VALDECILLA SUR. PLANTA 1ª	DIURNO
1	HEMODIALISIS (P01)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	HOSP. DOMICILIARIA	PABELLON 12. PLANTA 1ª	DIURNO
2	NEUROFISIOLOGIA VALD.	TORRE B. PLANTA -3	DIURNO
2	PARITORIO	TORRE B. PLANTA 1ª	ROTATORIO
2	QUIROFANO VALDECILLA	PABELLON 19. PLANTA -1	DIURNO
2	RADIOLOGIA CENTRAL	PABELLON 15. PLANTA -1	DIURNO
2	REANIMACION VALD.	PABELLON 19-20. PLANTA -1	ROTATORIO
1	REHABILITACION VALDECILLA	PABELLON 13. PLANTA -2	DIURNO
1	TRASTORNOS ALIMENTACION	VALDECILLA SUR. PLANTA 0	ROTATORIO
1	U. REPRODUCCION ASISTIDA (TB1)	TORRE B. PLANTA 1ª	DIURNO
2	U.C. CARDIOLOGIA HOSPIT (P03)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 3ª	ROTATORIO
3	U.C. CIR. VASCULAR (P05)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 5ª	ROTATORIO
4	U.C. CIRUGIA GENERAL (TBC6)	TORRE B - C. PLANTA 6ª	ROTATORIO
3	U.C. DIGESTIVO (P06)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 6ª	ROTATORIO
1	U.C. GINECOLOGIA (TC4)	TORRE C. PLANTA 4ª	ROTATORIO

La presente Convocatoria... na sid
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 30 de Noviembre de 2016...
EL SERVICIO DE PERSONAL,

PERSONAL SANITARIO			
CONVOCATORIA MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA. AÑO 2016			
CATEG. 40010 AUXILIAR ENF.			
Nº PLAZAS	SERVICIOS	UBICACIÓN	TURNICIDAD
1	U.C. HEMATOLOGIA (P10)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 10ª	ROTATORIO
1	U.C. HOSPITAL SEMANA (TB4)	TORRE B. PLANTA 4ª	ROTATORIO
4	U.C. MEDICINA INTERNA (P08)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 8º	ROTATORIO
4	U.C. MEDICINA INTERNA (P09)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 9º	ROTATORIO
3	U.C. MEDICINA INTERNA (TB3)	TORRE B. PLANTA 3ª	ROTATORIO
1	U.C. NEFROLOGIA (P01)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 1ª	ROTATORIO
2	U.C. NEONATOLOGIA (TD1)	TORRE D. PLANTA 1ª	ROTATORIO
1	U.C. NEUMOLOGIA (TD7)	TORRE D. PLANTA 7ª	ROTATORIO
3	U.C. NEUROCIR/MAXIL/OFTA (TD5)	TORRE D. PLANTA 5ª	ROTATORIO
2	U.C. NEUROLOGIA (TC5)	TORRE C. PLANTA 5ª	ROTATORIO
2	U.C. OBSTETRICIA (TD4)	TORRE D. PLANTA 4ª	ROTATORIO
2	U.C. ONCOLOGIA (TB5)	TORRE B. PLANTA 5ª	ROTATORIO
2	U.C. PSIQUIATRIA (P02)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 2ª	ROTATORIO
1	U.C. TRAUMA/ORTOPEDIA (P07)	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 7ª	ROTATORIO
2	U.C. TRAUMATOLOGIA (TB7)	TORRE B. PLANTA 7ª	ROTATORIO
3	U.C. UROLOGIA (TD6)	TORRE D. PLANTA 6ª	ROTATORIO
2	UCI GENERAL/PEDIATRICO	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
2	UCI INTENSIVOS CARDIOLOGICOS	PABELLON 17. PLANTA -1	ROTATORIO
4	UCI INTENSIVOS GENERAL	PABELLON 16. PLANTA -1	ROTATORIO
2	UNIDAD ALTA RESOLUCION HOSP.	EDIFICIO 2 NOV. PLANTA 4ª	ROTATORIO
2	URGENCIAS PEDIATRICAS	PABELLON 13. PLANTA -1	ROTATORIO
4	URGENCIAS VALD.	PABELLON 13. PLANTA -1	ROTATORIO

La presente **CONVOCATORIA**..... ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día **30** de **NOVIEMBRE** de **2016**..
EL SERVICIO DE PERSONAL,